

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2509** *PARKLAND ESPAÑOLA, S.A.*

D.^a Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 173/11 seguida en este Juzgado, a instancia de Abrik Abdelkader sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 22/12/2011 resolución por la que se declara a Parkland Española, S.A., en situación de insolvencia por importe de 42.816,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Reguladora de la Jurisdicción Social expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 1 de febrero de 2012.- Secretario.

ID: A120006099-1